



ARTEMIO HERRERO DAVÓ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 24 de mayo de 2024, para la formalización de 6 contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del "Programa Astrofísicos Residentes del IAC" (PS-2024-036).

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de estudio de reclamaciones y valoración DEFINITIVA de fecha 3 de septiembre, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1.- Se han recibido alegaciones en tiempo y forma a la valoración de los méritos en la primera fase del concurso, por parte de las siguientes personas candidatas ELENA REYES, JANA MARKOVIC y ALEX ADRIAN DELGADO. El Tribunal acuerda desestimar dichas reclamaciones e informar de manera individual a cada uno de ellos sobre el motivo de dicha desestimación.

2. Que el tribunal acuerda estimar parcialmente la alegación recibida de ALICIA RIVERO. El Tribunal, al revisar esta alegación, acuerda que existió un error al valorar los apartados a) y b), por lo que se acepta la reclamación y se modifica la valoración obtenida. Se le informa de manera individual sobre el resultado de su alegación.

4. Que el tribunal acuerda estimar parcialmente la alegación recibida de PEDRO P. MENI. El Tribunal, al revisar esta alegación, acuerda que existió un error al valorar el apartado c), por lo que se acepta la reclamación y se modifica la valoración obtenida. Se le informa de manera individual sobre el resultado de su alegación.

7. Que, siendo el máximo de puntuación previsto para esta primera fase de la convocatoria, de 80 puntos, este tribunal acuerda establecer, tal y como se estipula en la convocatoria, una puntuación global de 30 puntos como nota de corte para esta primera fase del concurso. Aquellas solicitudes que superen o igualen esta puntuación pasarán a la segunda fase del proceso selectivo. Los candidatos que hayan superado esta fase serán convocados, indicando lugar, día y hora en la que tendrá lugar el ejercicio de la segunda fase (entrevista).

7. Que, conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración definitiva de méritos del concurso, en la dirección de Internet <https://www.iac.es>

8. La propuesta de resolución provisional y definitiva no crea derecho alguno frente al IAC a favor de la persona beneficiaria propuesta, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión. La resolución de concesión de contratos será notificada a quienes sean beneficiarios/as de las mismas y conforme a lo establecido por el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se publicará en la página web (www.iac.es) la lista con los nombres y apellidos de las personas beneficiarias y suplentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 10 de septiembre de 2024.



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS
“PROGRAMA ASTROFÍSICOS RESIDENTES DEL IAC” ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN
ASTROFÍSICA (5 CONTRATOS) PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN ASTROFÍSICA

APELLIDO	NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C (Máx 10)	TOTAL
PRODAN	George-Pantelimon	35,16	3,93	4,83	43,92
VALENCIANO	Fernando	32,99	6,30	0,88	40,17
CASABUENAS	Alba	30,68	5,88	3,04	39,60
RUIZ	Ignacio	34,10	3,39	1,72	39,21
BECCARIA	Martina	36,62	0,77	0,21	37,60
MANG	Armin	31,93	5,16	0,40	37,49
RIVERO	Alicia	31,48	3,92	1,29	36,69
ISLA	Mónica N.	33,65	2,77	0,00	36,42
AROLI	Sidharth	33,77	1,65	0,72	36,14
FERNANDEZ	Mikel	30,18	3,06	1,84	35,08
MOHARANA	Satyajeet	32,06	2,26	0,72	35,04
BOURAS	Augusto	32,65	1,98	0,35	34,98
SOLER	Oscar	32,06	2,87	0,00	34,93
REYES	Elena	25,47	4,90	4,21	34,58
CANAL	Mar	32,47	1,70	0,00	34,17
KOLUPURI	Saimurali	32,48	1,44	0,20	34,12
BOSE	Utsav	31,42	1,36	0,00	32,78
BONILLA	Iván	32,30	0,00	0,00	32,30
TUKKI	Michael	28,05	3,58	0,30	31,93
KAPPOR	Shrriya	26,67	4,17	0,89	31,73
ARYAN	Kumar	28,89	1,28	0,89	31,06
GARCÍA	Guacimara	27,17	1,53	1,77	30,47
BAGUL	Atharva K.	23,88	1,07	4,62	29,57
VARDI	Gal	28,26	1,02	0,00	29,28
MARTÍN	Diego	24,56	4,28	0,27	29,11
MUELA	Jimmy A.	27,53	0,93	0,00	28,46
MENI	Pedro P.	23,33	1,72	3,23	28,28
DAMIA	Camila	25,13	2,44	0,44	28,01
MARKOVIC	Jana	23,68	4,23	0,00	27,91
JIMÉNEZ	Pablo	26,24	0,33	0,96	27,53
ARRIZABALAGA	Cecilia	24,96	1,72	0,58	27,26
AKOUDAD	Hamza	24,13	1,39	0,70	26,22
ARAUJO	Carlos	25,38	0,69	0,12	26,19
SAEZ	Francisco J.	25,82	0,35	0,00	26,17
GADEKAR	Vedant B.	23,76	0,87	0,19	24,82
FERRER	Elías G.	21,44	2,73	0,58	24,75
BARNES	Fernando	22,90	1,02	0,58	24,50



APELLIDO	NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C (Máx 10)	TOTAL
PAL	Saptarshi	23,00	1,07	0,06	24,13
STUCKI	Sophie	23,71	0,19	0,00	23,90
GARCÍA-SERRA	Andrés	22,61	0,99	0,00	23,60
DELGADO	Alex A.	21,69	1,25	0,35	23,29
AHMAD	Muhammad	22,43	0,76	00,00	23,19

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS
“PROGRAMA ASTROFÍSICOS RESIDENTES DEL IAC” ESPECIALIDAD DE INSTRUMENTACIÓN
ASTROFÍSICA (1 CONTRATO) PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN ASTROFÍSICA

APELLIDO	NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C (Máx 10)	TOTAL
SEVILLANO	Alejandro	34,01	0,77	0,46	35,24
AYALA	Diego	27,26	3,24	1,05	31,55
SÁNCHEZ	Adrián	23,94	1,89	0,00	25,83

Epígrafes:

A) Titulación académica acreditada (grado, máster etc...). Se valorará el expediente académico del candidato, hasta un máximo de 60 puntos, teniendo especialmente en cuenta:

- Las asignaturas de grado y postgrado de la titulación o titulaciones relevantes para los contratos ofertados.
- Número de cursos académicos y de convocatorias invertidas en la obtención del título. Se tendrán en cuenta, por parte del Tribunal, para que no sean penalizadas, aquellas interrupciones debidamente justificadas.
- Número de créditos superados.

B) Becas y Especialización. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, las becas en convocatorias competitivas, asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación, así como las competencias en técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, adquiridas al margen de las titulaciones valoradas en el apartado A y la participación en proyectos de investigación u otros méritos equivalentes.

C) Publicaciones. Se valorará en este apartado, hasta un máximo de 10 puntos las publicaciones en revistas especializadas y la contribución a publicaciones y trabajos equiparables.